

Bailia de Alcoy.

1080131

7

El M. J. J. Bayle  
 General ent Plejos en  
 oficio de 1º Agosto ultimo  
 me dice lo q. sigue.

„ El Excmo S.º Secret.º  
 „ de Estado y del Despacho  
 „ de la Mayordomia Mayor  
 „ de S. M. en fecha 28 de  
 „ Julio a S. M. me dice  
 „ de Real orden lo siguiente.

„ Comparamos S. M. con  
 „ lo manifestado por S. J.  
 „ acerca de una instancia  
 „ de D. Agustin Fran.º M.  
 „ bourn Fabricante y vecino  
 „ de Alcoy, se ha resuelto  
 „ concederle facultad p.  
 „ sacar en edificio de  
 „ Maquinaria, el molino  
 „ papelero q. porche  
 „ enfeudado al R. Patrim.  
 „ en q. me q. continue  
 „ pagando el mismo  
 „ censo anual de cuatro  
 „ libras q. ha estado

„satisfaciendo, y que se  
„ingete al cumplimiento de  
„lo pactado, y condiciones  
„que tiene estipulados.  
„ Lo q. ha sido a S. pa-  
„ra su noticia, del intere-  
„sado, y q. haga las amo-  
„taciones en sus orientes  
„en como en la Escritura  
„del primitivo establecim.  
„de Alcora,

Lo q. se manifiesto  
a V. S. su convenim.<sup>to</sup>  
y satisfacion, quedando  
anotada esta tar-  
riacion en el Libro  
Maestro de esta Bay-  
tiada.

Dios que a V. S.  
a Alcoy 7. de Set. 1836

Ni. Montllor

D. Augustin Fran. Moxo, Alcoy